



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de enero de dos mil nueve, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo, Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

También asistieron los Alcaldes Pedáneos de Chatún y de Campo de Cuéllar.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de diciembre de 2008.**

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 2 de diciembre de 2008.

No habiendo observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 2 de diciembre de 2008.



**Punto Segundo.- Acuerdos a tomar en relación con ejecución de obras en las Entidades Locales Menores de Cuéllar, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.**

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, en sesión de fecha 15 de enero de 2009, dictaminó lo siguiente:

*“A la vista de la posibilidad de financiar obras, en las Entidades Locales Menores de este Municipio, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y teniendo en cuenta la población de las mismas respecto a la población total de este Municipio.*

*Teniendo, asimismo, en cuenta los Convenios firmados con dichas Entidades, la Comisión, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:*

**Primero:** *Ejecutar, por parte del Ayuntamiento de Cuéllar y con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, las siguientes obras en sus Entidades Locales Menores de Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún y Lovingos, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, teniendo en cuenta que de conformidad con dicho Real Decreto Ley y la Resolución de 9 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, las obras a financiar con cargo a dicho Fondo han de ser solicitadas y sacadas a licitación por los Ayuntamientos correspondientes:*

- *Urbanización de la Calle del Parque y adyacentes de la Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar, con un presupuesto de licitación total de 70.438,04 € según la Memoria valorada redactada al efecto.*
- *Reforma de cubierta y carpintería exterior del antiguo cuartel de la Guardia Civil de la Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar, con un presupuesto de licitación total de 41.413,32 €, según la Memoria valorada redactada al efecto.*
- *Iluminación de la Pista Deportiva y del Paseo Peatonal de acceso al casco urbano de la Entidad Local Menor de Chatún, con un presupuesto total de 48.315,54 €.*
- *Adecuación de la red viaria y saneamiento en la Entidad Local Menor de Lovingos y en el barrio de Escarabajosa de Cuéllar, con un presupuesto de licitación total de 34.750,87 €.*



*En consecuencia se revoca así y exclusivamente para estas obras concretas la delegación de ejecución de obras recogida en el art. 2 de los Convenios firmados con estas Entidades, la cual permanece inalterada para cualquier otro supuesto.*

***Segundo:*** *Dar cuenta a las Entidades Locales Menores de Cuéllar, solicitar su conformidad y la puesta a disposición del Ayuntamiento de Cuéllar de los inmuebles necesarios para la ejecución de las referidas obras”.*

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, los acuerdos recogidos en el mismo.

**Punto Tercero.- Acuerdos a tomar en relación con ejecución de obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.**

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, en sesión de fecha 15 de enero de 2009, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, de los siguientes acuerdos:

*“Primero: Aprobar la realización de la inversión proyectada en las siguientes Memorias, comprensivas de las obras que este Ayuntamiento pretende financiar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008 de noviembre, con los importes que se señalan a continuación:*

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA CALLE MAGDALENA. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	96.920,00 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	18.414,80 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	115.334,80 €
16% I.V.A.	18.453,57 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>133.788,37 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA CALLE DEL ESTUDIO. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	114.948,80 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	21.840,27 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	136.789,07 €
16% I.V.A.	21.886,25 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>158.675,32 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA CALLE CONCEPCIÓN. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	102.725,90 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	19.517,92 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	122.243,82 €
16% I.V.A.	19.559,01 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>141.802,83 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA CALLE COGECES. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	121.864,80 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	23.154,31 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	145.019,11 €
16% I.V.A.	23.203,06 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>168.222,17 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADECUACIÓN DE CALZADAS DE LAS CALLES BOTILLER, FOTÓGRAFO RAFAEL, SANTA CLARA, ALFONSO X EL SABIO, RUFINO BENITO, BENITO LLORENTE Y MOISÉS MAGDALENO. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	86.062,65 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	16.351,90 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	102.414,55 €
16% I.V.A.	16.386,33 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>118.800,88 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ADAPTACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL A POLIDEPORTIVO. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	470.878,00 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	89.466,82 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	560.344,83 €
16% I.V.A.	89.655,17 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>650.000,00 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA HUERTA DEL DUQUE. CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	49.253,78 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	9.358,22 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	58.612,00 €
16% I.V.A.	9.377,92 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>67.989,92 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA REFORMA DE CUBIERTA Y CARPINTERÍA EXTERIOR DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CAMPO DE CUÉLLAR DEL MUNICIPIO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	30.000,96 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	5.700,18 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	35.701,14 €
16% I.V.A.	5.712,18 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>41.413,32 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL PARQUE Y ADYACENTES DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARROYO DE CUÉLLAR DEL MUNICIPIO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	51.027,27 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	9.695,18 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	60.722,45 €
16% I.V.A.	9.715,59 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>70.438,04 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA Y DEL PASEO PEATONAL DE ACCESO AL CASCO URBANO DE LA ENTIDAD LOCAL DE CHATÚN DEL MUNICIPIO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	35.001,12 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	6.650,21 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	41.651,33 €
16% I.V.A.	6.664,21 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>48.315,54 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA ADECUACIÓN DE LA RED VIARIA Y SANEAMIENTO EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOVINGOS Y EN EL BARRIO DE ESCARABAJOSA, AMBOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	25.174,50 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	4.783,15 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	29.957,65 €
16% I.V.A.	4.793,22 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>34.750,87 €</b>

**MEMORIA VALORADA PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN LOS BARRIOS DE DEHESA MAYOR, TORREGUTIÉRREZ, DEHESA DE CUÉLLAR, FUENTES DE CUÉLLAR Y ESCARABAJOSA, DEL MUNICIPIO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	35.853,18 €
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	6.812,10 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	42.665,29 €
16% I.V.A.	6.826,45 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>49.491,73 €</b>

**Segundo:** Solicitar la financiación de las obras recogidas en las referidas Memorias, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, de conformidad a lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre y Resolución de 9 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial”.



Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad, adoptándose, en consecuencia, los acuerdos recogidos en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.